

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º100875 Acta 05

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. vs. JUAN MANUEL SEGURA VACA.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:

MARIORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

Magistrado

IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

Magistrado

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada

OMAR ANGET/MEJIA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: D55717BA4CFA228A13221C9D213B76DA3253B6231EBA7929CBB6905D5A55EEB6 Documento generado en 2024-02-21